

## ACUERDO # 110



### **HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      TERCERA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 21 de mayo del año 2019, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97, 98, fracción III y 102, fracción III, y 105 de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias a atender la problemática de acoso sexual en las escuelas y universidades, derivado de las recientes publicaciones en redes sociales.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En reciente fecha en los diversos medios de comunicación se dio cuenta de un hecho de gran relevancia y que no tiene precedentes en nuestro estado, mismo que por sus implicaciones de seguridad y libertad, es necesario se preste una atención puntual por parte de las autoridades.

Me refiero, a la creación de distintos perfiles de redes sociales, en donde se da cuenta respecto de diversas situaciones de acoso desde el aspecto sexual y educativo, en donde de inmediato se comenzaron a emitir publicaciones y comentarios en donde lamentable se relataban las experiencias en las que alumnas en su gran mayoría de las diversas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas sufrían algún tipo de acoso por parte de docentes, administrativos y alumnos.

Esta iniciativa que nace de un hartazgo al que están llegando nuestras mujeres en los diversos ámbitos de su vida, ya sea el académico, profesional, político o simple y sencillamente en el transitar en la vía pública, se es objeto como mujer, de la constante cosificación del género femenino mediante el acoso de carácter sexual, manifestándose en comentarios ofensivos, chiflidos, miradas lascivas o toqueteo; pero que además recientemente se está manifestando en desapariciones, violaciones y muerte. Como lo he manifestado ya en reiteradas ocasiones desde esta tribuna: ¡Con las mujeres NO! Las mujeres no se tocan, no se violan, no se matan!.

Como Representación Popular estamos obligados a atender esta llamada de atención que la sociedad está emitiendo, y que desgraciadamente es el reflejo de la lamentable y dolorosa realidad, lo que no solamente ofende a la mujer, sino que debe ofendernos a todos como sociedad, no es posible que en pleno 2019 no sea posible salir a la calle sin temor, sin miedo, sin contar con seguridad, que se viva con el miedo constante de ser

*agraviadas en nuestra dignidad, nuestro cuerpo, nuestra libertad y nuestra vida.*



*Del estudio de los testimonios que se han dado cuenta en el referido perfil, alumnas narran sobre el método, que en su mayoría es reiterado, utilizado por docentes y personal administrativo para intentar obtener un beneficio de carácter sexual de parte de las jóvenes, y que en ocasiones es acompañado de alguna especie de chantaje con relación a las calificaciones y su evaluación académica. Estos deleznable actos están presentes en diversos espacios universitarios, es decir, es un fenómeno que se encuentra presente en la sociedad zacatecana.*

*Es por ello, que no debe dejarse de lado este movimiento, y sobre todo la exigencia del cumplimiento de los derechos que todos poseemos como el de seguridad y libertad sexual, libertad y a la vida, además de reconocer y sobre todo celebrar la valentía por parte las mujeres, lo que resta, es encauzar de forma correcta dichas manifestaciones para que se inicie de forma inmediata con las pesquisas a que haya lugar, y que, en caso de existir responsabilidad, se proceda conforme a derecho.*

*La Legislatura del Estado no puede mantenerse pasiva o ser omisa en temas tan dolorosos y penosos para nuestra sociedad, nuestras hijas, hermanas, madres, nuestras estudiantes, nuestras futuras profesionistas, licenciadas, contadoras, doctoras, nutriólogas, psicólogas, doctoras, dentistas, ingenieras y en general todas las mujeres lo demandan, lo requieren y merecen respeto y un trato digno; y en este esfuerzo, deben sumarse todos los entes públicos e instancias que así se amerite.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**



**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones, instale agencias itinerantes o mediante el Módulo de Atención Temprana, pueda acudir a las diversas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas así como de las secundarias, preparatorias y otras universidades del Estado en donde se han suscitado casos de acoso sexual, para que se inicien con las investigaciones correspondientes.

**SEGUNDO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que, de forma conjunta con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, inicie campañas de concientización y de promoción de la cultura de la denuncia en los casos de acoso sexual.

**TERCERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado exhorta respetuosamente a las autoridades de las diversas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para que en el ámbito de respectivas competencias prevenga, detecte y erradique los posibles casos de acoso sexual.

**CUARTO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTA**

*Susana Rodríguez Márquez*  
**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**

*Aida Ruíz Flores Delgadillo*  
**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**



**SECRETARIA**

*Emma Lisset López Murillo*  
**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**